



Jueves 11 de diciembre de 2008

Siendo las 10:00 hrs. del día jueves 11 de diciembre de 2008, se reunieron en la sala de Consejo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT): Lic. Fernando Menéndez Garza, Presidente Designado del Consejo de Gobierno; los Consejeros Gubernamentales Suplentes: Lic. Francisco Javier Romero y Fuentes, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Lic. Antonio Sánchez Alejo, por la Secretaría de Transportes y Vialidad; el Ing. Carlos Lara Esparza por la Secretaría de Obras y Servicios; y el Ing. Alejandro Rafael Nyssen Ocaranza por la Secretaría de Medio Ambiente. Los Consejeros Ciudadanos: Dra. Gloria Soto Montes de Oca; Mtra. Norma Munguía Aldaraca; Dr. Leonardo Martínez Flores; Ing. Rodolfo Lacy Tamayo; y la Lic. Jeannine Flores Brito, Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno.

En calidad de invitados: la Mtra. Diana Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; el Contralor Interno de la PAOT, Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández; y el suplente de la Contraloría General, C. P. Eustaquio Piña Arias.

Una vez confirmado por la Secretaria Técnica el Quórum legal, se dio inicio a la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. El Lic. Fernando Menéndez solicita a la Secretaria Técnica de lectura al Orden del Día para la sesión, misma que somete a la consideración del Consejo. La Secretaria Técnica pone a consideración su aprobación. No habiendo observaciones se aprueba y queda en los siguientes términos:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark]



Jueves 11 de diciembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

- A. Lista de asistencia del Consejo de Gobierno.
- B. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.
- C. Lectura y aprobación del Acta de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria.
- D. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
- E. Presentación del Proyecto de Informe de Gestión de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (cierre estimado).

F. Autorizaciones:

- 2008-O.28-01 Autorización para contratación de honorarios con cargo al presupuesto 2009 y para realizar los trámites ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para la obtención del oficio de autorización previa para el uso de recursos.
- 2008-O.28-02 Calendario 2009 de reuniones ordinarias del Consejo de Gobierno de la PAOT.

G. Asuntos Generales.

Con el uso de la palabra, el Lic. Fernando Menéndez Garza continúa con el apartado "C" del Orden del Día "Lectura y aprobación del Acta de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria".

El Lic. Fernando Menéndez Garza sugiere omitir la lectura ya que fue entregada a los Consejeros de manera previa para sus comentarios, sin que a la fecha de la sesión se hayan recibido observaciones de los integrantes de los mismos. Se



Jueves 11 de diciembre de 2008

procede a la solicitud de aprobación del acta para firma, quedando aprobada. En el punto "D-Seguimiento de Acuerdos", se solicitó a la Secretaría Técnica de lectura al seguimiento de acuerdos.

La Secretaria Técnica, Lic. Jeannine Flores Brito, explica que existen 4 acuerdos. Los tres primeros están concluidos y uno está en proceso. El primer acuerdo de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, se refiere a las políticas generales para la administración de la PAOT ya está concluido y se anexa el documento firmado por todos los integrantes del Consejo de la PAOT. El acuerdo uno de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria se refiere a la autorización para la adquisición de bienes muebles considerados restringidos, también está concluido y se anexa el informe de gestión. El acuerdo dos de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria es sobre la autorización de las remuneraciones adicionales por jornadas extraordinarias de trabajo que también ya está concluido. Finalmente el acuerdo uno de la Quinta Sesión Extraordinaria se refiere a la autorización del POA y el anteproyecto del presupuesto 2009 que es el que está en proceso y por lo que se solicita a la Procuradora informe sobre el estatus de este acuerdo.

En el tema del Presupuesto 2009, la Titular de la PAOT informa que en seguimiento a las instrucciones del Consejo de Gobierno se envió a la Secretaría de Finanzas una comunicación explicando los tres escenarios de presupuesto. Se anexa en la carpeta la documentación que se entregó a la Secretaría de Finanzas y a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

El Lic. Fernando Menéndez Garza recordó que el tema fue tratado en la Sesión Extraordinaria del 29 de octubre, y se ha tenido una respuesta positiva.

A pregunta del Mtro. Rodolfo Lacy sobre alguna reacción a esta solicitud, la Mtra. Diana Ponce Nava comentó que no hay respuesta y que el proyecto de presupuesto está siendo discutido en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Jueves 11 de diciembre de 2008

Los Consejeros estuvieron de acuerdo en apoyar las gestiones necesarias ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Secretaría de Finanzas para conseguir una mejor asignación presupuestal.

El Lic. Fernando Menéndez Garza procede a solicitar a la Procuradora que en atención al punto E del Orden del día, realice la presentación del proyecto del informe de gestión de la PAOT 2008.

La Mtra. Diana Ponce Nava explica que la presentación que se hace es en realidad el acumulado de los tres informes presentados en las tres Reuniones Ordinarias previas. La de la voz señala que este proyecto de informe es el que se estará presentando para cumplir los requerimientos legales, que incluyen un informe de ejercicio de gasto. Las actividades de la PAOT: **"Contención y prevención de incumplimientos normativos en proyectos de infraestructura de la ciudad"**, III. **Casos relevantes de actuación de la PAOT motivados por denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio** que están referidos, en los cuales la intervención de la PAOT ha sido de trascendencia sobre todo en obras públicas del Gobierno del Distrito Federal, dándole seguimiento a las llamadas de atención que se han hecho, hasta lograr que se resarza el daño ambiental, así como que se obtengan las autorizaciones de impacto ambiental que no se tenían. En el tema de dictámenes técnicos y diagnósticos ambientales y urbanos, se formularon dictámenes técnicos y periciales respecto de daños ambientales para promover la restauración o compensación ambiental. Estos dictámenes han sido temas de arbolado, ruido, cascajo, zonificación, asentamientos humanos y evaluaciones ambientales y otros. Apoyados en la Base de Datos de la PROFEPA se hizo la Georeferencia de la ubicación de las madererías registradas en el Distrito Federal; también se hizo sobrevuelo para la toma de fotografías aéreas panorámicas en las Barrancas del Poniente del Distrito Federal; se hicieron estudios sobre las condiciones ambientales de la Barranca del Río San Borja, se localizaron geográficamente las minas y obras públicas en el Distrito Federal y

Handwritten notes on the left margin, including a large 'D' and other illegible scribbles.

Handwritten mark on the right margin, resembling a stylized 'N' or 'K'.



Jueves 11 de diciembre de 2008

relación de distancia entre ellos. Otro de los documentos importantes que se emitieron fue el informe especial sobre el documento "Diagnóstico de las condiciones ambientales de la poligonal por un futuro verde, Santa Rosa Xochiac", que se le entregó al representante legal de la Asociación Civil. Derivado de los acuerdos tomados por el pleno de la Asamblea Legislativa se hizo el "Estudio sobre la Zona Chinampera y demás afectados de las delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta". Otra de las actividades de esta Procuraduría fue el seguimiento a las denuncias presentadas, realizando las investigaciones correspondientes. Mismas que se representan en las gráficas y que están divididas por tipo de denuncia y por delegaciones.

Por lo que toca a las acciones de la Agenda Emergente PAOT, se ha tenido un acercamiento con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, principalmente con la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y diputados integrantes, definiendo estrategias y herramientas que permitan que las normas ambientales y territoriales se cumplan. Como parte del ejercicio legislativo la Asamblea emitió cuatro puntos de acuerdo que fueron atendidos por esta Procuraduría en tiempo y forma. El pasado 31 de octubre se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y del Ordenamiento Territorial reformas a la Ley PAOT delegándole mayores atribuciones y procedimientos. Adicionalmente el 27 de noviembre se presentó en la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa la reforma al artículo 35 de la Ley PAOT, quedando pendiente se presente el dictamen al Pleno de la Asamblea Legislativa para su aprobación.

En cuanto a la agenda internacional, durante el presente año se iniciaron vínculos de intercambio de información y participación en eventos organizados por diversos organismos internacionales, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norte América (CCA), el Centro Internacional para el Derecho

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Jueves 11 de diciembre de 2008

Ambiental (CIEL), y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Con la CCA se han estrechado los lazos de cooperación, el pasado 2 de abril del presente año, se tuvo una reunión de trabajo, en las oficinas de la PAOT, con el Director Ejecutivo de la CCA, el Dr. Felipe Adrián Vázquez Gálvez, quien expuso ante los Procuradores Ambientales Estatales las posibilidades de cooperación técnica y de intercambio de información existente. Como resultado de esta reunión, se ha podido tener un acercamiento con el Coordinador General del Fondo para Proyectos de Prevención de Contaminación (FIPREV) y el Ejecutivo de Apoyo de la CCA en México, quienes han presentado ante los Procuradores Ambientales las posibilidades de financiamiento para proyectos relacionados con la mitigación de contaminantes a la atmósfera. El 7 de octubre la PAOT, junto con los demás Procuradores Ambientales Estatales, participaron dentro del "Grupo de trabajo para la aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental en América del Norte", foro en el cual participaron autoridades encargadas de la inspección, vigilancia y cumplimiento ambiental de los tres países que integran la CCA.

Respecto al PNUMA, durante los días 7 y 8 de noviembre se celebró en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, el Taller Regional sobre Fiscalías Ambientales. La PAOT fue invitada por parte de esta institución a participar en dicho taller.

El pasado 2 de junio del presente año se celebró en la Ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, la reunión del Consejo de Administración del Centro Internacional para el Derecho Internacional, (Center for International Environmental Law, CIEL), el cual es una institución internacional sin fines de lucro quien a través del derecho internacional trabajan con las instituciones dedicadas a la protección del ambiente para promover y asegurar una sociedad justa y sustentable. La participación de la titular de la PAOT en este evento permitió que se difundiera a nivel internacional, las diversas actuaciones en materia de procuración y acceso a la justicia ambiental y del ordenamiento territorial que esta

[Handwritten signatures and initials in the left margin]



Jueves 11 de diciembre de 2008

institución ha realizado, ejemplo de lo antes mencionado fue la distribución de información sobre el estudio de riesgo ambiental en las barrancas del Distrito Federal, realizado por la PAOT en el año de 2007.

Los días 10 al 14 de noviembre se celebró el 6° Coloquio Anual de la Academia de Derecho Ambiental de la UICN, evento en el cual la PAOT participó como patrocinador, coordinando la visita de campo a un grupo de expertos de la academia como de instituciones en materia de derecho ambiental, provenientes de 30 países. Se coordinó una visita a los "Dinamos de la Delegación Magdalena Contreras", lugar donde se encuentra el único río vivo de la ciudad y donde se encuentran ejemplos de conservación ambiental con participación comunitaria.

De igual forma, la titular de la PAOT fue invitada a participar en el último día de este Coloquio con una ponencia sobre acceso a la justicia ambiental en el D.F.

El pasado 17 de abril de 2008, se celebró una reunión extraordinaria de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE), en donde se eligió la nueva Mesa Directiva, resultando electa la planilla del Estado de Quintana Roo, fungiendo como Secretaria Técnica la titular de la PAOT.

En seguimiento a esta reunión, el pasado 23 de mayo, se celebró en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANAAE, contando con la asistencia de 18 Entidades Federales teniendo la participación del Presidente del Instituto Nacional de Ecología, el Dr. Adrián Fernández Bremauntz, quien presentó ante los miembros los Programas Estatales de Cambio Climático y presentando la Propuesta de Reglamento Interno de la Asociación para comentarios de los miembros.

Se llevaron diversas reuniones en donde se le dio seguimiento a los acuerdos tomados, se aprobó el Reglamento Interno de la ANAAE. Es de destacar la reunión conjunta entre la ANAAE y la Comisión Ejecutiva del Medio Ambiente de



Jueves 11 de diciembre de 2008

la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en donde se invitó a la ANAAE a ser invitada permanente de la citada Comisión. En la segunda reunión entre esas instituciones se aprobó la candidatura del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a ocupar la vicecoordinación de dicha Comisión y se indicaron los requerimientos mínimos para la presentación de proyectos para ser financiados con recursos del Ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). La última sesión de este año de la ANAAE se celebró el 28 de noviembre.

Adicionalmente se realizaron nueve reuniones de trabajo con los siete Procuradores contando con la presencia de funcionarios de alto nivel.

Entre los principales acuerdos obtenidos de estas reuniones se ha iniciado la conformación de un grupo especializado en la generación de indicadores ambientales de desempeño, integrado por representantes de cada procuraduría ambiental y asesorados por especialistas del Instituto Nacional de Ecología y de la SEMARNAT.

El día 30 de septiembre se sostuvo una reunión entre los Procuradores Ambientales Estatales y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, en donde se presentó el "Programa de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental en las Entidades Federativas", el cual busca fortalecer la procuración y el acceso a la justicia ambiental en las Entidades Federativas, y que puede ser susceptible de financiamiento con recursos del Ramo 16 del PEF. Dicha propuesta fue aprobada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, otorgando recursos diferenciados para cada Procuraduría del PEF del Ramo 16 de Medio Ambiente. La PAOT obtuvo en esta negociación la suma de 7 millones de pesos, para ser usados en materia de procuración y acceso a la justicia ambiental como estrategia para la mitigación del cambio climático.



Jueves 11 de diciembre de 2008

En materia de **comunicación y promoción de la participación ciudadana**, la PAOT es promotor de la corresponsabilidad ciudadana y el cumplimiento de la Ley, haciendo uso del principio de máxima publicidad de la información pública. Al respecto, es importante señalar la intervención de la PAOT en la opinión pública respecto de posibles incumplimientos normativos y afectaciones del medio ambiente y el ordenamiento territorial, todo dentro de las atribuciones y competencias, incluso en las obras públicas, pudiendo señalar en particular la Línea 12 del Metro, el Metrobús y la limpieza de Barrancas en el Distrito Federal.

La PAOT ha brindado de manera permanente información y orientación a la población, respecto del cumplimiento de la legislación ambiental y territorial del D. F., a septiembre de 2008, ha atendido a por lo menos 77 mil personas de manera directa. Con relación a las acciones para promover la participación ciudadana y la difusión de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial del D.F. en delegaciones y el desarrollo de eventos temáticos mediante el uso de ferias, foros, seminarios, exposiciones se han logrado realizar, al menos 190 eventos, hasta finales del tercer trimestre del presente año.

En el área de "Fortalecimiento Institucional", como resultado de las modificaciones a la Ley Orgánica de la PAOT en el año 2006 y la modificación de su Reglamento en 2008, el Consejo de Gobierno instruyó a la Titular de la Procuraduría dar continuidad a las tareas para modificar la estructura orgánica de la institución, así como sus manuales administrativos y organizacionales.

En el mes de julio del presente año, se realizó la autorización de la modificación a la estructura orgánica básica de la PAOT por parte de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal misma que entró en vigor de manera inmediata.

En el mes de agosto del presente año, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizó una modificación adicional a la Ley Orgánica de la PAOT, en la que se le



Jueves 11 de diciembre de 2008

dota de facultades tales como la aplicación de acciones precautorias ante situaciones que pudieran implicar violaciones a la normatividad ambiental y territorial del D.F.

A nivel de su estructura anuncia la creación de una Subprocuraduría Jurídica que además de las funciones normales de recepción, asesoría y orientación en la materia, deberá aplicar mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como: conciliación, mediación y arbitraje.

Del **Consejo de Gobierno de la PAOT** se informa que se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, únicamente teniendo un acuerdo en proceso. El órgano de gobierno ha funcionado en tiempo y forma, generando certidumbre en las tareas de conducción y de toma de decisiones.

Sobre las actividades del Consejo Técnico Asesor de la PAOT, se informa que a siete años de su creación, la PAOT se encuentra en una etapa de fortalecimiento institucional que contempla la ciudadanización de la ley para fomentar una cultura de corresponsabilidad y solidaridad social como vehículo para garantizar el acceso a la justicia ambiental y territorial.

Entre las acciones definidas para impulsar este proceso de ciudadanización destaca la reforma a la Ley Orgánica de la PAOT (LOPAOT) en enero de 2006, la cual contempló crear un Comité Técnico Asesor (CTA) como una instancia consultiva y de evaluación del quehacer de la PAOT.

En abril de 2008 se publicó el Reglamento de la LOPAOT y en éste se define al CTA como un órgano honorario que asesora y opina sobre los temas que se remiten a la PAOT, que fomenta el enlace y la colaboración con el sector académico y las organizaciones de la sociedad civil y que es una instancia de consulta para proponer objetivos, prioridades y estrategias de la política ambiental y urbana.



Jueves 11 de diciembre de 2008

Para el CTA ha sido de suma importancia reunirse y dialogar con los principales funcionarios del Gobierno del Distrito Federal que tienen una relación estrecha con la conservación de los recursos naturales y territoriales, con el propósito de intercambiar ideas e inquietudes acerca del presente y el futuro de la Ciudad. Las fechas de estas reuniones y los principales logros alcanzados fueron:

Arq. Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, 10 de julio.- La SEDUVI presentó su Programa General de Desarrollo Urbano y solicitó al Comité Técnico Asesor de la PAOT (CTA formar parte del Consejo Asesor para el Desarrollo Urbano Sustentable de la Ciudad de México (PGDU). En una próxima reunión el CTA comentará con la SEDUVI su punto de vista acerca del proyecto de PGDU.

Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Delegación Tláhuac, 25 de septiembre.- El CTA se entrevistó con los representantes del asentamiento irregular "La Conchita", el presidente del ejido de San Francisco Tlaltenco, el representante del Paraje Terromotitla y directivos del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Los compromisos adquiridos por parte del CTA fueron apoyar a la delegación Tláhuac en la evaluación y seguimiento de los proyectos y obras que se desarrollen en esa demarcación, así como celebrar reuniones periódicas.

Lic. Carlos Mariscal Magdaleno, Subsecretario de Obras, 4 de noviembre.- Se expusieron con detalle el origen, propósito, costos y características particulares de los proyectos y obras de infraestructura vial que se realizan en la Ciudad de México, en términos de garantizar la Seguridad, la Equidad y el Desarrollo Sustentable. En este sentido se destacó la perspectiva de 20 años y la pretensión de incrementar la movilidad de la población al aumentar la velocidad cruce de los viajes que se realizan en la ciudad y fomentar el cambio modal en el transporte, priorizando el desarrollo de infraestructura de transporte público, como es el caso del Metrobús.



Jueves 11 de diciembre de 2008

El CTA de la PAOT propuso las siguientes medidas tendientes a prevenir y mitigar los impactos causados por las obras: llevar a cabo manifestaciones de impacto ambiental estratégicas, como medida para concebir de manera integra la planeación y ejecución de las obras, considerando los impactos presentes y futuros (derribo de árboles generación de residuos, mantenimiento y durabilidad de materiales), informar a la ciudadanía de manera clara y transparente las fechas de inicio y conclusión de las obras, asumiendo el compromiso de cumplir con éstas, mejorar la coordinación en la ejecución de las obras ya que para la ciudadanía es cuestionable que se realicen al mismo tiempo o aclarar los motivos de esto y considerar que en las obras actuales se mitiguen las molestias e impactos que ocasionan en las áreas verdes, por el lavado de residuos contenidos en las ollas de mezcla, por la delimitación excesiva de áreas de habilitación de materiales y por el ruido de la maquinaria.

Lic. Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad, 4 de noviembre.- Por su parte, el Secretario de Transporte y Vialidad, realizó una exposición detallada de la Política de Transporte en la Ciudad de México y su fundamento en instrumentos como la encuesta origen destino y los estudios realizados por el Banco Mundial.

En su exposición resaltó la importancia y relevancia de las acciones e inversiones que se están ejecutando para renovar unidades y mejorar el desempeño de los programas emprendidos, como es la Línea 1 del Metrobús. Al mismo tiempo detalló la situación en la que se encuentra el parque vehicular de taxis y microbuses, así como las vías de solución que está realizando el gobierno para su regulación e incorporación a los programas del gobierno.

Por su parte, el Comité Técnico Asesor de la PAOT planteó las siguientes propuestas: promover el diseño de estacionamientos aledaños a las estaciones del Metrobús o Metro, considerar la situación de los días sábado en las encuestas



Jueves 11 de diciembre de 2008

origen destino, considerar los posibles cambios o modificaciones ante cambios administrativos, sobretodo porque los cambios pueden no ser necesarios e implican un costo para la ciudadanía, instrumentar sistemas de vigilancia para garantizar la seguridad del usuario.

Se informó sobre la realización de 12 proyectos, entre los cuales resaltan:

- 1) Estudio para el diagnóstico del acceso al servicio de agua potable en la Ciudad de México, como base para evaluar los aspectos del derecho y la seguridad humana;
- 2) Análisis y propuesta de estudio para asegurar el derecho de movilidad urbana en la ZMVM;
- 3) Valoración de la percepción pública del cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y urbana en el Distrito Federal;
- 4) Seguimiento y valoración de los resultados de las investigaciones de la PAOT del periodo (2002-2007);
- 5) Sistema de profesionalización de los servidores públicos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal;
- 6) Estudio para la identificación de la posible contaminación del suelo, subsuelo y agua subterránea por la presunta disposición inadecuada de hidrocarburos durante la operación de la Ex-Refinería 18 de Marzo;
- 7) Estudio sobre la situación de las áreas verdes, barrancas y zonas de transición entre suelo urbano y suelo de conservación en el Distrito Federal;
- 8) Estudio para la identificación de las afectaciones ambientales asociadas a la presencia de lixiviados del relleno sanitario Bordo Poniente y propuestas para su mitigación;
- 9) Estudio para la identificación de la posible contaminación al suelo, subsuelo y agua subterránea por la posible disposición inadecuada de sustancias inflamables y/o explosivas, en la Delegación Tláhuac, Ciudad de México;
- 10) Estudio para la creación de una identidad institucional gráfica y multimedia para el fortalecimiento de la imagen institucional y el posicionamiento de la PAOT con los habitantes de la Ciudad de México;
- 11) Diagnóstico de la vulnerabilidad y riesgo de los habitantes del D.F. a ejercer su derecho humano básico al agua, como derecho individual y como derecho colectivo, evaluando los aspectos del derecho humano



Jueves 11 de diciembre de 2008

al agua y la corresponsabilidad ciudadana para tener acceso a este servicio y
12) Diseño de un esquema para la evaluación del acceso de los habitantes de la
Ciudad de México al espacio público, usando como referente la movilidad urbana.

Durante el periodo que se reporta, se han suscrito convenios con el Centro
Nacional de Metrología, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, la Universidad
Autónoma de Chapingo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la
Federación Mexicana de Ingeniería Sanitaria y Ciencias, la Universidad Autónoma
Metropolitana, Campus Azcapotzalco, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto
Nacional de Administración Pública A.C. Se encuentran en proceso deliberativo
los proyectos de convenio a suscribir entre esta Procuraduría y la Secretaría de
Transporte y Vialidad del Distrito Federal y la Secretaría de Obras y Servicios del
Distrito Federal, así como con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito
Federal, el Instituto de la Juventud, la Asociación Mexicana de Arboricultura, y la
Asociación de Scouts de México.

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Distrito Federal, en el 2008 se prevé atender aproximadamente 205 solicitudes de
información, ya que a la fecha se han recibido y sustanciado 191 solicitudes.

Así mismo se han atendido 17 solicitudes de colaboración de la Comisión de
Derechos Humanos del Distrito Federal y se le han rendido 2 informes de
conclusión de expedientes.

La Subdirección de Asuntos Contenciosos y Consultoría, durante el periodo que
se reporta, a solicitud de la Coordinación Administrativa, dio el visto bueno del
contenido de aproximadamente 30 contratos a celebrar por la PAOT con distintos
proveedores, asimismo se participó con el carácter de asesor, en 19 licitaciones
públicas para la adquisición de diversos bienes.

Durante el periodo que se reporta se interpuso una denuncia administrativa ante la



Jueves 11 de diciembre de 2008

Contraloría Interna de SEDUVI en contra de servidores públicos de esa Secretaría, por diversos incumplimientos a la Legislación vigente, así como a la denuncia administrativa interpuesta por la SMA en contra de servidores públicos de la PAOT, también se han sustanciado 9 juicios de amparo, 6 juicios de nulidad y 6 recursos de inconformidad en donde la Procuraduría ha sido señalada como autoridad responsable. Asimismo, se han presentado 5 denuncias penales.

El desarrollo de las actividades de capacitación es una herramienta importante que permite fortalecer y optimizar las capacidades operativas y de gestión en la PAOT y otras autoridades ambientales. Para ello se realizaron en el transcurso del año 2008, 22 acciones de formación en la modalidad presencial, en el rubro de capacitación genérica, específica y directiva; cumpliendo con las tareas presentadas en el Programa Anual de Capacitación 2008 (PAC).

Cabe destacar que se realizó un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en las diferentes áreas de la PAOT, para determinar los cursos a proporcionar a cada una de las áreas, obteniendo como resultado mayor demanda de las Subprocuradurías.

En todos los cursos se ha trabajado de manera conjunta con la SMA, UNAM, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, del IPN, UAM, la UACH, CENAM, cabe destacar que con las últimas 4 instituciones mencionadas se firmó un convenio de colaboración, para poder trabajar de manera conjunta y lograr mejores resultados.

Además de lo antes señalado, se ha participado en la capacitación de temas ambientales y territoriales interactuando con Comités Vecinales de Delegaciones; con personal de la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental; a Promotores de Derechos Humanos de la CDHDF, a Educadores Ambientales de la SMA; promotores de la Procuraduría Social al Club de Rotarios y Habitantes de Unidades Habitacionales.



Jueves 11 de diciembre de 2008

Se realizaron tres acciones de capacitación con las siguientes temáticas:

- Curso de Inspección y Vigilancia de la Legislación Ambiental y del Ordenamiento Territorial.
- Naturaleza del Valle de México y la Normatividad vinculada con la gestión de los recursos.
- Sistemas de Información Geográfica y Percepción Remota.

La PAOT renovó sus convenios y/o acuerdos de colaboración con las instituciones académicas, entre las que se encuentran distintas escuelas y facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se renovaron ocho programas y se solicitó uno nuevo sobre Administración de Recursos Financieros y Humanos, con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), en los que destacan el de Impacto Ambiental y Urbano de las denuncias presentadas ante la PAOT y el de Dictámenes Técnicos y Peritajes en materia ambiental y urbana. En el último trimestre se está formalizando el convenio de servicio social con la Universidad Autónoma de Chapingo (UAHCH).

Los programas de servicio social y prácticas profesionales de la PAOT, se enfocan a la Procuración de Justicia Ambiental, en los términos definidos en el Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y Territorial del D. F. (2007-2011), dando mayor atención a los aspectos de análisis e investigación técnico-jurídica; elaboración de dictámenes técnicos y peritajes en materia ambiental, y atención de denuncias ambiental y territorial en el Distrito Federal.

Por último, en el Informe se encuentran los detalles de la aplicación del Presupuesto, por cada uno de los rubros de gasto se informa el porcentaje alcanzado entre lo programado y lo ejecutado. Se realizaron transferencias de recursos del capítulo 1000, servicios personales al 5000 por la cantidad de 2, 819.5 miles de pesos del capítulo 2000, materiales y suministros al 3000 servicios



Jueves 11 de diciembre de 2008

generales por la cantidad de 943.3 miles sin modificar el monto total originalmente aprobado. El ejercicio del presupuesto se ha venido realizando conforme a las Normas, Lineamientos y Procedimientos emitidos por la Secretaría de Finanzas, se estima ejercer el 99.4% del presupuesto modificado.

Los estados financieros de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, misma que incluye los principios básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Generales Contables aplicables.

Los estados financieros que se presentan no incluyen el reconocimiento de los efectos que provoca la inflación en la información financiera, conforme a la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal consideradas en el apartado IV.1 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, dado que la Institución contabiliza el efecto al cierre del ejercicio; por lo tanto, Los activos fijos no muestran variación debido a que los registros contables relativos a depreciación y reevaluación se efectúan anualmente.

En el Programa Anual de Adquisiciones 2008 se programaron recursos por un monto de \$ 24,599.6 miles de pesos, mismo que fue validado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, mediante el oficio número DGPP/0319/2008 de fecha 25 de febrero del año en curso, toda vez que se consideró congruente con el techo presupuestal establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 20 de diciembre de 2007. Para el periodo que se reporta el monto del Programa Anual de Adquisiciones es superior al originalmente asignado, y asciende a la cantidad de \$27,000.6 miles de pesos, esta variación se debe a que

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Jueves 11 de diciembre de 2008

se llevaron a cabo afectaciones presupuesta les compensadas, de recursos provenientes de partidas presupuestales no incluidas en el programa anual de adquisiciones hacia partidas incluidas en él.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal se adhirió a las adquisiciones consolidadas de bienes y servicios de uso generalizado.

En relación al punto **F. Autorizaciones**, el Presidente Designado solicitó a la Procuradora realizar la presentación de la autorización 2008-O.28-01 relativa al uso de recursos del ejercicio fiscal 2009 para la contratación de honorarios y la gestión ante la Secretaría de Finanzas del oficio de autorización previa para el uso de esos recursos.

La Procuradora presentó la solicitud de autorización para la contratación de los servicios de honorarios para complementar la estructura ocupacional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para el ejercicio presupuestal 2009.

El Presidente Designado solicitó el pronunciamiento de los Consejeros, quienes autorizaron la contratación de 32 prestadores de servicios profesionales externos (Honorarios) a partir del 1 de enero de 2009, con cargo a la partida 3301 del Presupuesto que se autorice para el ejercicio fiscal 2009, hasta por la cantidad de \$5'736,315.00 (Cinco millones setecientos treinta y seis mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Designado solicitó a la Procuradora realice la presentación de la autorización 2008-O.28-02. La Procuradora presentó la solicitud de autorización del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2009, misma que se aprobó por los Consejeros.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

**Acta de la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del
Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal**

Jueves 11 de diciembre de 2008

El Presidente Designado, en relación al punto G. Asuntos Generales, solicitó a los consejeros que manifestaran si existen asuntos generales a tratar.

Al no existir asuntos adicionales se declaró concluida la sesión siendo las 12:30 hrs. del 11 de diciembre de 2008.

PRESIDENTE DESIGNADO

LIC. FERNANDO MENÉNDEZ GARZA

CONSEJERO SUPLENTE

Lic. ANTONIO SÁNCHEZ ALEJO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y
VIALIDAD

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. JAVIER ROMERO Y FUENTES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA

CONSEJERA

DRA. GLORIA SOTO MONTES DE OCA

CONSEJERA

MTRA. NORMA MUNGUÍA ALDARACA



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

**Acta de la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del
Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal**

Jueves 11 de diciembre de 2008

CONSEJERO SUPLENTE

ING. ALEJANDRO NYSSSEN OCARANZA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO


DR. LEONARDO MARTÍNEZ FLORES


CONSEJERO SUPLENTE


ING. CARLOS LARA ESPARZA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

INVITADA

MTRA. DIANA PONCE NAVA TREVIÑO
PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DISTRITO FEDERAL

INVITADO


ING. HÉCTOR JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNODE LA PAOT

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 11 de diciembre de 2008.